	RESOLUCIÓN			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-18	VERSIÓN: 01	FECHA: NOVIEMBRE DE 2019	PÁGINA: 1 DE 2

**RESOLUCIÓN No. 164 DE 2021
(27 DE SEPTIEMBRE DE 2021)**

Por la cual se modifica el ACTA N° 02 VERIFICACION DE REQUISITOS
del 53° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” Y HOMENAJE AL MAESTRO
JUAN FERNANDO FARFÁN CARRILLO “JUAN FARFÁN”

**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA DEL META**

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que se expidió el Acta Número 02 de **Verificación de Requisitos** de fecha 25 de octubre de 2021, en la cual se publica y se dá a conocer las propuestas que cumplen con la verificación de requisitos, teniendo en cuenta la CONVOCATORIA PÚBLICA realizada por medio de la Resolución 160 de 13 de septiembre de 2021, Por la cual se aprobaron las Bases del Concurso del 53° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” Y HOMENAJE AL MAESTRO JUAN FERNANDO FARFÁN CARRILLO “JUAN FARFÁN” y se dió apertura a la Convocatoria Pública.

1. Que teniendo en cuenta, en la mencionada Acta, se realizó la verificación de 272 propuestas recibidas, de las cuales 260 fueron habilitadas para la participación en el marco del 53° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” Y HOMENAJE AL MAESTRO “JUAN FARFÁN” por parte de la Mesa Técnica, hasta la fecha 22 de Octubre de 2021 a las 11:59 pm.
2. De acuerdo a una verificación posterior realizada por parte de la Mesa Técnica, se evidenció, que algunos concursantes no mencionados en el Acta mencionada cumplen con los requisitos, y por lo tanto quedan habilitados para participar en la etapa de PRESELECCION del TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO.

Según el Artículo 45 Ley 1437 de 2011, establece lo siguiente: En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.

Que, en mérito de lo expuesto,


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENA MODIFICAR El Acta Número 02 de Verificación de Requisitos y habilitar a los siguientes concursantes, quienes cumplieron con verificación de requisitos para el concurso de música y danza en el marco del 53° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” Y HOMENAJE AL



822002144-3
Complejo Cultural y Deportivo
JOSE EUSTASIO RIVERA – TEATRO LA VORAGINE
Cra 29 CII 33 TELEFAX: (8) 6 716222-6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio - Meta - Colombia
Línea Gratuita: 01-8000-95-0101

COPIA CONTROLADA

	RESOLUCIÓN			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-18	VERSIÓN: 01	FECHA: NOVIEMBRE DE 2019	PÁGINA: 2 DE 2

MAESTRO JUAN FERNANDO FARFÁN CARRILLO “JUAN FARFÁN”, conforme a la parte motiva de esta resolución.

Oswaldo Alexander Flores Medina	Obra Inédita para Bandola Llanera
José Omar Rivas	Obra Inédita para Arpa Llanera
Anthony Adrian Paredes Jimenez y Rosangelica correa Velazquez	Pareja de Baile Tradicional (Los de hoy)
Libardo Antonio Vaca Rodríguez y Paula Estefany Pietro Otavo	
Danisse Marlessa Ramirez Uscategui y Mauro Yamith Bonna Ramos	
Maria Yelitzi Joropa	Voz Femenina Criolla
Paula Valentina Ombita	
Angie Natalia Moreno García	
Abel Mauricio Mojica Braca	Poema Inédito
Israel Antonio Estrada Agudelo	
Carlos Alberto Marín	Declamador

ARTÍCULO SEGUNDO. CORREGIR La Escritura de dos nombres de dos Concursantes previamente habilitados.

Escritura Incorrecta	Escritura Correcta
Giovanny Mendoza Barbosa	Yobabny Mendoza Barbosa
Edixon Naul Suarez Correa	Edixon Naul Castañeda Cantor

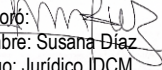
ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

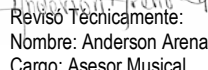
Dado en Villavicencio, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIAN CAMILA ARISMENDY MÉNDEZ

DIRECTORA

Elaboró:

 Nombre: Susana Díaz
 Cargo: Jurídico IDCM
 Firma:

Revisó Técnicamente:

 Nombre: Anderson Arenas
 Cargo: Asesor Musical
 Firma:



822002144-3
 Complejo Cultural y Deportivo
 JOSE EUSTASIO RIVERA – TEATRO LA VORAGINE
 Cra 29 CII 33 TELEFAX: (8) 6 716222-6715975
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co
 Villavicencio - Meta - Colombia
 Línea Gratuita: 01-8000-95-0101

COPIA CONTROLADA